

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 989/20.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 5.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE MAYO DE 2020.

ACUERDO N.º: 35/20.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE OCIO JUVENIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL, AÑO 2020.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y se produce debate, interviniendo en primer lugar el Sr. De Fuentes Francos, Portavoz del Grupo VOX, quien dice que a fecha de hoy no sabe quién podría afirmar en la Diputación que las actividades que contempla este programa se podrán desarrollar, por lo que estima que sería más conveniente que estas partidas presupuestarias se sumasen a las medidas articuladas en orden a paliar las consecuencias del COVID-19.

El Sr. Ferreira Cunquero, Portavoz del Grupo Socialista, toma la palabra a continuación para mostrar su parecer de que en principio la maquinaria debe seguir funcionando, pues si se actuara en la línea apuntada por el Sr. De Fuentes a lo que se llegaría es a cerrar muchas actividades que quizá si puedan llegar a desarrollarse.

Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Esteban Rodríguez, Diputado delegado del Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, quien comparte lo manifestado por el Portavoz del Grupo Socialista y significa que, de no poderse realizar, los fondos irían para otros fines sin ningún problema. Señala que, en todo caso, queda mucho año por delante, resaltando que se trata de una nueva partida y que será interesante ver cómo resulta y si se puede desarrollar con normalidad.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y un voto en contra (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Valladolid para la realización de actividades en los centros de ocio juvenil de titularidad municipal, año 2020, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 4 a 16, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto por importe de quince mil euros, catorce mil euros (14.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en centros de ocio juvenil de titularidad municipal a los Ayuntamientos de la provincia con menos de 20.000 habitantes, con cargo a la partida 507.92406.462.00, y mil euros (1.000 €) para las Entidades Locales Menores de la provincia de Valladolid, con cargo a la aplicación 507.92406.468.00 del Presupuesto de la Diputación para el año 2020.



3º.- Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

4º.- Facultar al Ilmo. Presidente de la Diputación de Valladolid para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria y no afecten al fondo del asunto.

(Referencia: Expediente: 989/20. Acuerdo n.º 35/20).

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez